

Resolución de Decanato 1576 / 2025 - NAT -UNSa
Autorizar Baja de inscripción Ing. HUARANCA, Laura Liliana- DCB
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
08/10/2025

EXPEDIENTE N° 10.789/2016
Cuerpos I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Ing. Laura Liliana HUARANCA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 294 a 296 obra Informe de Estado Curricular de la doctorando, donde consta que el vencimiento de su inscripción en la carrera operó el día 18 de abril de 2023;

Que se han agotado todas las instancias de prórrogas contempladas en la normativa vigente;

Que a fs. 297 a 301 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja dar de baja el plan de trabajo de la Ing. Laura Liliana HUARANCA;

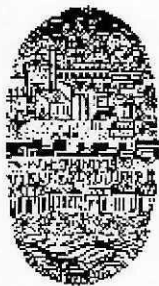
Que por Res. R-CDNAT-2023-112, se delega en Decanato las atribuciones de admisión, otorgamiento de créditos, reconocimiento de idiomas, pedido de prórrogas, licencias, bajas de inscripción, designación y/o cambios de director/a, codirector/a, asesor/a, comisión de seguimiento y jurado de trabajo final/tesis y otras exigencias curriculares de cada carrera de posgrado, previo dictamen únicamente de la Comisión/ Comité Académica/o de la carrera de posgrado que corresponda;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas en la Res. R-CDNAT-2023-112, Artículo 2°;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR DE BAJA la inscripción de la Ing. Laura Liliana HUARANCA – D.N.I. N° 36.128.253, como alumna de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas de esta Facultad, como así también el tema de Tesis titulado: “SUSTENTABILIDAD Y SALUD ECOSISTEMICA DEL CHACO SECO ARGENTINO” y demás aspectos pertinentes al mismo, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a la Lic. Ing. Laura Liliana HUARANCA, director, Dr. Lucas SEGHEZZO, co-director, Dr. José Norberto VOLANTE, y **ARCHÍVENSE** las



Resolución de Decanato **1576 / 2025 - NAT -UNSa**
Autorizar Baja de inscripción Ing. HUARANCA, Laura Liliana- DCB
De: **NAT - ESCUELA DE POSTGRADO**



Salta,
08/10/2025

presentes actuaciones.

ARTÍCULO 3º.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dr. VÍCTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales